



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge "CORPOMOJANA", en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal "f" de los Artículos 41 de la ley 99 de 1993, 17 del Decreto 1768 de 1994 Y Acuerdo 001 de 2009

CONVOCA:

A todas las Organizaciones Gremiales de los Sectores Agropecuario y Pesquero, las asociaciones de personas naturales o jurídicas de derecho privado constituidas por quienes adelantan actividades económicas y de lucro, relacionada con labores agrícolas Y/o pecuaria y/o forestales y/o piscícola y/o acuícola o por quienes desarrollen igualmente actividades agroindustriales y /o servicios complementarios de la producción agropecuaria y pesquera, dichas asociaciones deben estar constituidas en la jurisdicción de CORPOMOJANA, tal como establece lo artículo 29 de los estatutos de la corporación. Para la escogencia de sus representantes (principal y suplente) ante el Concejo Directivo de esta Corporación, para el periodo 2021- 2023 de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 99 de 1993.

A las Organizaciones Gremiales de los Sectores Agropecuario Pesquera, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Concejo Directivo de esta Corporación, allegaran con anterioridad mínima de diez (10) días calendario a la fecha establecida para la reunión de elección (4 de junio de 2021), los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal de las agremiaciones expedido por la Cámara de Comercio, en la que conste actividad económica que desarrolla, el ámbito territorial donde se realiza y la antigüedad no puede ser inferior a dos (2) años, Breve reseña de las actividades del Gremio en la región.

Además de los anteriores requisitos, las Organizaciones Gremiales de los Sectores Agropecuario y Pesquero, desean postular candidatos, deberán presentar:

2. Hoja de Vida del candidato, el cual podrá ser el Representante legal de la Agremiación u otro miembro de la misma. Hoja de vida del suplente.
3. Acta de Agremiación donde se elija o postula el candidato.

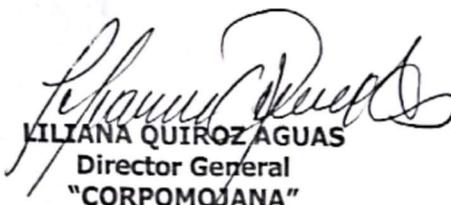
I) RECEPCION DE DOCUMENTOS:

II) Los documentos podrán ser allegados de forma presencial y/o virtual

- a) **Presencial:** Secretaria General de "CORPOMOJANA", ubicada en la carrera 21 N° 21ª- 44 sede San Marcos – Sucre.
- b) **Virtual: correo electrónico** secretariageneral@corpomojana.gov.co
- c) **Fecha: desde el 4 mayo del 2021 hasta el 24 mayo de 2021**
- d) **Hora:** De 8:00 A.M – 12:00 M y 2:00 PM – 6:00 PM de Lunes a jueves y los días Viernes de 7:00 A.M – 12:00 M y 1:00 PM – 4:00 PM

III) REUNION PARA LA ELECCION

- a) **Lugar:** Auditorio "CORPOMOJANA", Cra. 21ª – 44 San Marcos – Sucre.
- b) **Fecha:** 04 de junio 2021
- c) **Hora:** 9: 00 AM


LILIANA QUIROZ AGUAS
Director General
"CORPOMOJANA"

